

# Proyectos clima y Planes PIMA

**Guillermo Martínez López**  
**Oficina Española de Cambio Climático**

**Congreso Nacional de Medio Ambiente**  
**Madrid, 24 de noviembre de 2014**

# Introducción

- El objeto es presentar los principales **planes de ayudas** de la Oficina Española de Cambio Climático para proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en sectores difusos
- Se explican las características más importantes de los **proyectos clima** y los resultados obtenidos en convocatorias anteriores
- Se explican **otros planes de ayudas realizados** por la Oficina Española de Cambio Climático: PIMA SOL, PIMA Tierra y PIMA Transporte
- Por último, se explican **otros planes elaborados por otras unidades administrativas** del MAGRAMA en los que la Oficina Española de Cambio Climático ha participado: PIMAS Aire

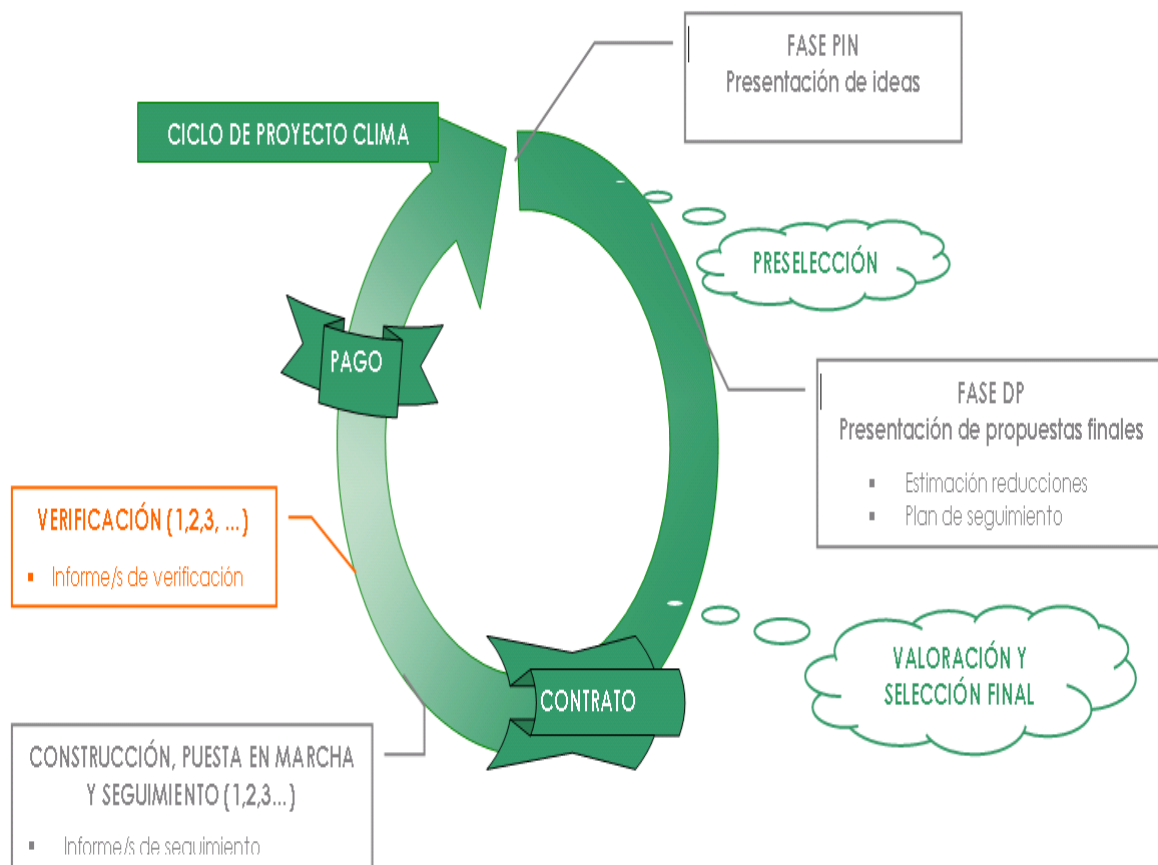
## ¿ Que es un Proyecto Clima ?

- Son proyectos de reducción de emisiones de GEI en los conocidos como “**sectores difusos**” en España, basado en el incentivo que ofrece un **pago por tonelada de CO2** equivalente (tCO2e) **reducida y verificada** que el FES-CO2 realiza a los promotores seleccionados
- Sólo financia actuaciones de reducción de emisiones en **sectores difusos**: transporte, agricultura, residencial, residuos, industrias no incluidas dentro del régimen comunitario de comercio de emisiones, etc
- Se regula a través del artículo 7 del **RD 1494/2011**, de 24 de octubre, por el que se regula el **Fondo de Carbono para una Economía Sostenible**

# Criterios de elegibilidad de Proyectos Clima

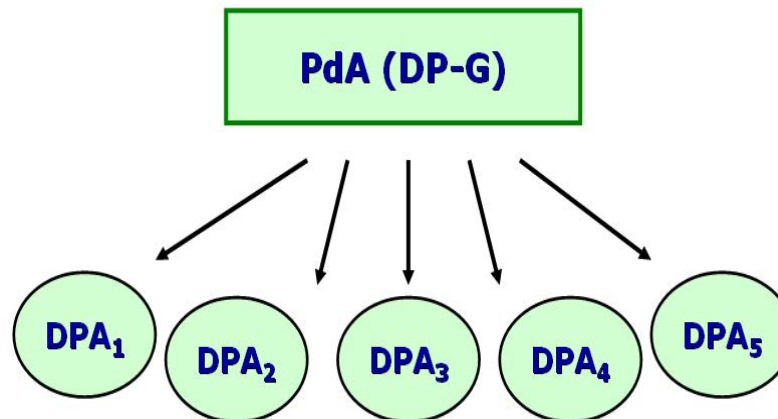
- **Los criterios de elegibilidad son:**
  - Proyectos desarrollados en territorio nacional
  - Adicionales: no exigido por normativa sectorial
  - Generarán reducciones verificables e inventariables
  - No instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos emisión (EU ETS)

# Ciclo de proyecto Clima



# Programa de actividades

- Agrupa a proyectos individuales que encajan bajo la definición de una **actuación genérica** de reducción de GEI acorde con los requisitos de los Proyectos Clima.
- La actuación tipo se replica de forma gradual en **actividades que se añaden progresivamente al programa**.
- Se reducen los **costes de desarrollo unitarios** de cada actividad, permitiendo la puesta en marcha de actuaciones que desarrolladas de manera individual podrían no ser viables



# Resultados convocatorias Proyectos Clima

- En la **convocatoria 2012** se presentaron 194 proyectos de los que finalmente **37 fueron seleccionados y firmaron el contrato**.
  - Ya se ha producido las primeras verificaciones y pagos
- En la **convocatoria 2013** se presentaron 187 proyectos de los que fueron seleccionados **49**, 19 programáticos. En total 97 actividades en total
- En la **convocatoria 2014** se han presentado **103 proyectos**. Se han preseleccionado 80
- En las **convocatorias 2013 y 2014** muchos proyectos presentados son **programáticos** que engloban proyectos individuales

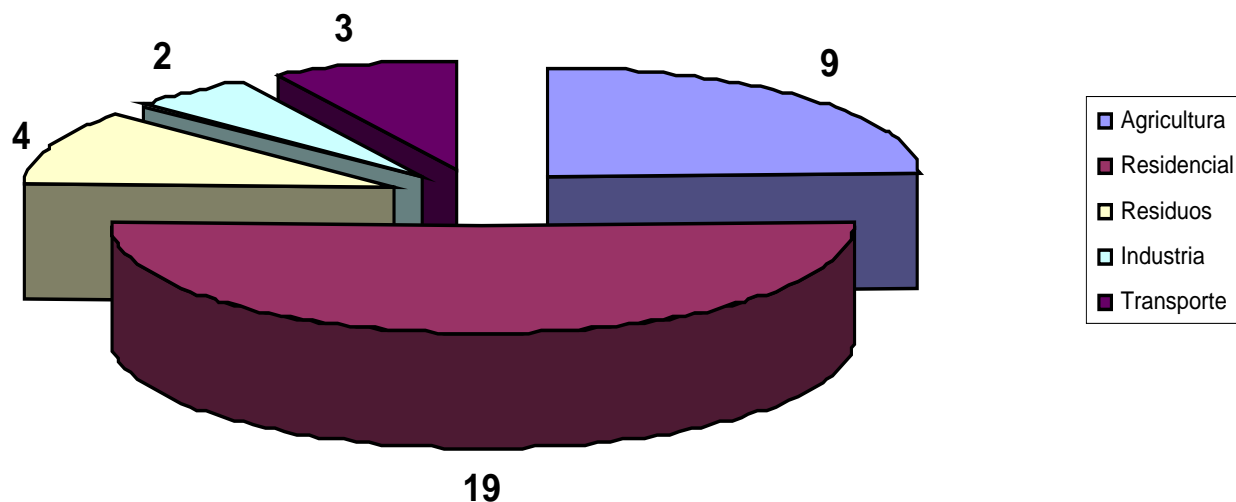
## EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

	2012	2013
Proyectos presentados en fase inicial (PIN)	194	187
<b>Preselección</b>	<b>119</b>	<b>137</b>
Proyectos presentados en fase final (DPs)	79	67
P. Clima seleccionados	40	49
<b>FIRMA CONTRATO</b>	<b>37</b>	<b>49</b>

# Resultados convocatoria 2012

## CONTRATOS P.CLIMA 2012

### Distribución sectorial

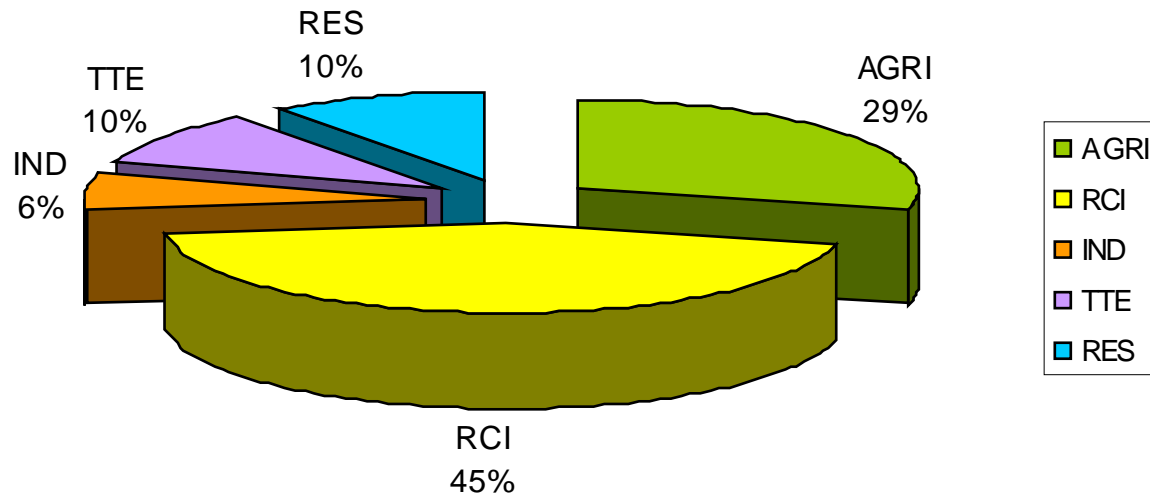


Se han comprometido aproximadamente **800.000 ton CO2-eq** de reducciones



# Resultados convocatoria 2013

**Seleccionados P.Clima 2013**  
**Distribución Sectorial (nº propuestas)**



Se han comprometido aprox **990.000 ton CO2-eq** de reducciones en proyectos individuales. Adicionalmente, los proyectos individuales asociados a proyectos **programáticos** podrían suponer otras **1.400.000 ton CO2-eq**

# Tipología de proyectos

- **1. SECTOR – AGRICULTURA**

- Metodología para los proyectos de digestión anaerobia de deyecciones Ganaderas (estiércoles y purines) y otros co-sustratos

- **2. SECTOR RESIDENCIAL**

- Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente
- Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente mediante una Red de Distrito”
- Metodología para proyectos de eficiencia energética destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en un edificio existente

# Tipología de proyectos

## - **3. SECTOR HFCs**

- Metodología para proyectos de sustitución de HFCs utilizados como refrigerantes por otros gases de menor potencial de calentamiento atmosférico

## • **4. SECTOR – INDUSTRIAL**

- Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente (aplicable la misma metodología que sector residencial)
- Metodología para los proyectos de captación y combustión térmica de metano en minería
- Metodología para proyectos de eficiencia energética en el consumo de energía térmica de actividades industriales
- de residuos cuando la actividad del proyecto tiene lugar íntegramente en el vertedero

# Tipología de proyectos

- **5. SECTOR RESIDUOS**

- Metodología para los proyectos de tratamiento de residuos cuando la actividad de proyecto no tiene lugar íntegramente en vertedero
- Metodología para los proyectos de tratamiento

- **6. SECTOR TRANSPORTE**

- Metodología para proyectos de cambio de flotas de turismos
- Metodología para proyectos de cambio de flotas de autobuses
- Metodología para proyectos de cambio de flotas en vehículos pesados
- Metodología para proyectos de cambio modal en el transporte de mercancías

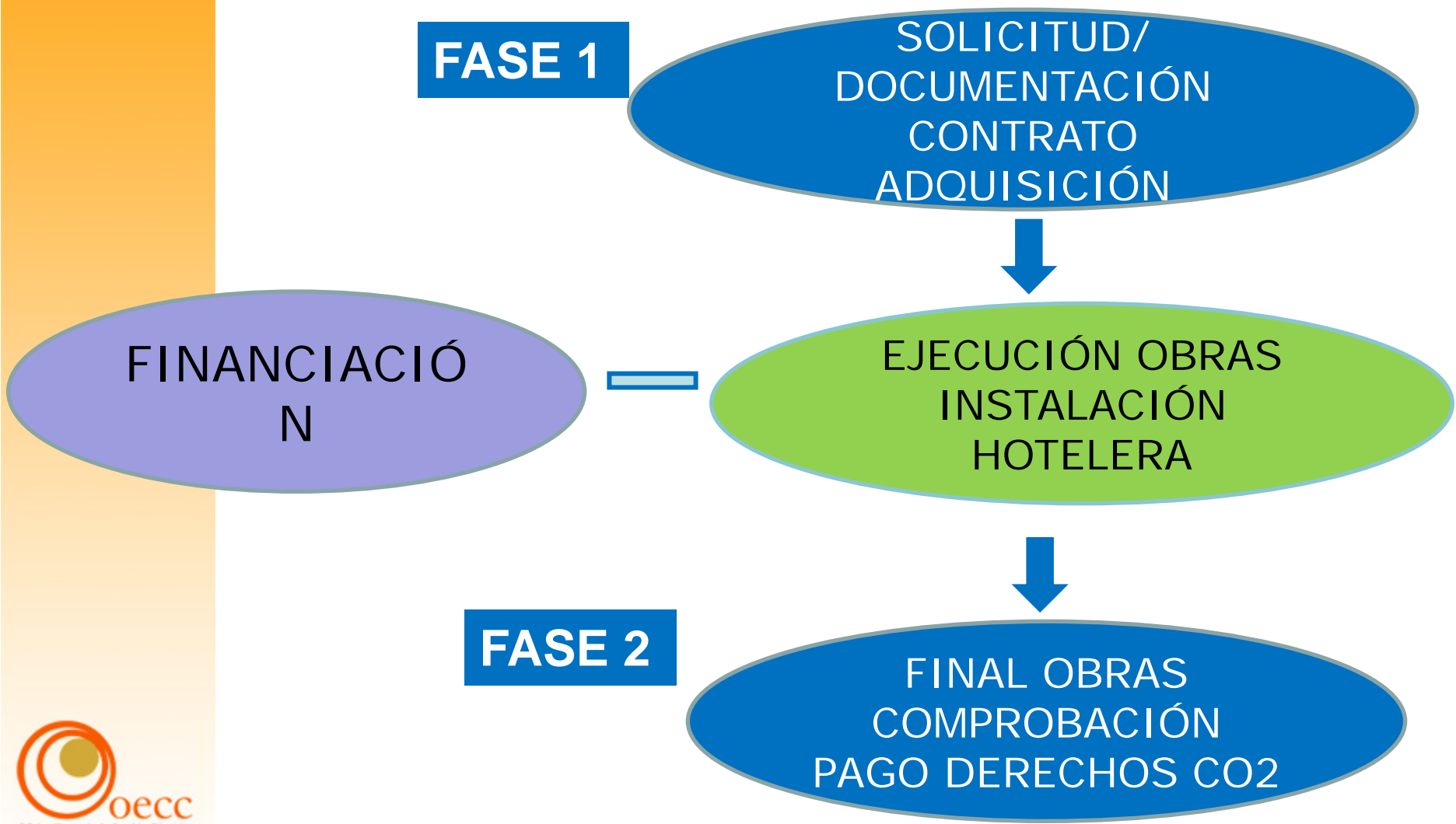
# PIMA SOL

- Se aprueba por medio del **REAL DECRETO 635/2013**, desarrolla el Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector hotelero PIMA SOL
- **Compra anticipada**, por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), de las reducciones de emisiones de CO2 de combustibles fósiles, que logren las instalaciones hoteleras en 15 años a 7 €/TCO2.
  - Fondos asignados: 5.210.000 €
- De forma paralela el BEI ha establecido **financiación** (200 M€) a través de bancos españoles, que complementarán esta financiación.

## Características principales

- **Tipología de instalación hotelera:** 681 a 684 IAE
- Mejora 2 letras o B en **certificación energética**, según R.D. 235/2013, de 5 de abril.
- **No está en ETS**, por lo que se pagan las reducciones derivadas del consumo eléctrico

# ESQUEMA DEL PLAN PIMA SOL



# PIMA Tierra

- Se aprueba por **Real Decreto 147/2014**,
- Su objeto es conceder ayudas al **achatarramiento de tractores antiguos**.
- Tiene una dotación de 5 Millones de euros
- Se estima una **reducción de emisiones de GEI** de aproximadamente 2.000 ton CO<sub>2</sub>-eq
- Se consigue **beneficios adicionales** como disminución en el consumo de combustibles y mejora en la calidad del aire por la menores emisiones de contaminantes atmosféricos como NO<sub>x</sub> y PM



## Características principales

- Los vehículos achatarrados tienen que tener una **antigüedad superior a 15 años**
- La cuantía de la ayuda se establece en función de la **potencia del tractor a achatarrar**. En concreto 70 euros/unidad de potencia (CV), sin exceder el límite de 7.000 euros
- Se establece además un **complemento adicional** en función de la eficiencia del tractor nuevo: 2.000 euros para tractores clasificados como A y 1.000 euros en el caso de tractores clase B
- La cuantía total de la ayuda no sobrepasará los **9.000 euros**

# Plan PIMA Transporte

- Su objeto es financiar el **achatarramiento de camiones y autobuses antiguos**.
- Tiene una dotación de **4,7 Millones de euros**
- Se estima un reducción de emisiones de GEI de **25.000 ton CO<sub>2</sub>-eq anuales**
- Asimismo, se consiguen **beneficios adicionales** como disminución de la contaminación, principalmente NO<sub>x</sub> y PM, mejora de la seguridad vial y disminución del consumo de combustibles
- En la actualidad, se **está tramitando el Real Decreto** que aprueba este Plan

## Características principales

- Los vehículos achatarrados deben tener haber sido matriculados en una fecha anterior al **1 de enero de 2007**
- La cuantía de la ayuda oscila entre los **1500 y 3000** euros en función de la Masa Máxima Autorizada
- Asimismo, se ha habilitado una **línea de crédito del BEI** para la compra de vehículos pesados nuevos con una dotación de 200 Millones de euros

## Plan PIMA Aire

- Se trata de un plan que concede ayudas a la renovación de **vehículos comerciales ligeros** antiguos por vehículos comerciales ligeros eficientes
- Asimismo, concede ayudas a la compra de **motocicletas y ciclomotores eléctricos y bicicletas de pedaleo asistido**. En el próximo PIMA Aire 4 se va a incluir los **vehículos pesados propulsados por GNC, GNL y GLP y bifuel gasolina-gas**
- Las ediciones anteriores de Planes PIMA Aire se estima han conseguido una reducción de emisiones de GEI anuales de **40.000 ton CO2-eq**
- Adicionalmente, se obtienen **beneficios adicionales**: disminución del consumo de combustibles, mejora en la calidad del aire por disminución de contaminantes atmosféricos, NOX y PM y mejora de la seguridad vial
- Se han aprobado tres planes PIMA Aire y en la actualidad se está tramitando el **Plan PIMA Aire 4**

# Características

- Es en el caso de vehículos comerciales ligeros, se ha **justificar el achatarramiento** de un vehículo comercial ligero matriculado con anterioridad al 1 de enero de 2007
- La cuantía de las ayudas para vehículos comerciales ligeros oscila entre **1.000 y 2.000 euros** en función de Masa Máxima Técnicamente Admisibles
- En cuanto a los **ciclomotores y motocicletas eléctricos** la cuantía de la ayuda oscila entre 350 y 600 euros en función de si se justifica achatarramiento de otro vehículo
- Para **bicicletas de pedaleo asistido** la cuantía de la ayuda se cifra en 200 euros y deben ser bicicletas que cumplan con la Norma UNE-EN 15194:200
- La ayuda prevista en el próxima PIMA Aire 4 para **vehículos pesados propulsados por GNC, GNL y GLP y bifuel gas – gasolina** oscila entre 10.000 y 20.000 euros en función de la Masa Máxima Técnicamente Admisibles



**¡¡¡¡ MUCHAS GRACIAS !!!**